



PRE-ACTA AUDIENCIA PÚBLICA CPL's

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	AM	2:30	PM	A M
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		CTPD			Universidad Nacional de Colombia Edf. Rogelio Salmons		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recoger insumos que permitan al CTPD emitir un concepto del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual se somete ante la ciudadanía el proyecto de PDD, recogiendo opiniones y observaciones, así como invitar a funcionarios de algunas dependencias de la administración para que contesten dichos interrogantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Instalación con la intervención de la presidenta del CTPD
3. Exposición del Proyecto PDD por parte de la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación
4. Participación ciudadana.
5. Respuesta de parte de la Administración.
6. Conclusiones

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNION

1. Introducción

Por parte de la Universidad Nacional, el profesional Marco inicia la presentación de la audiencia CPL, da la bienvenida a Lilia Avella, para que esta de inicio a la audiencia. En sus palabras, ña alcaldesa presente el borrador de PDD el 27 de febrero, para que la sociedad civil, representada, de su concepto al documento, lo cual indica que la comunidad, tiene un papel muy importante en estos pocos días que otorga la ley, pues se debe entregar el 27 de marzo un resultado frente a la coyuntura de la ciudad. Hay una gran oportunidad para trabajar y revisar el documento, con el ánimo de revisar si se está cumpliendo con lo pactado en el plan de gobierno electo.

El CTPD es la máxima instancia de participación ciudadana en Bogotá, para lo cual se ha pretendido a partir de una metodología poder entregar el concepto como una construcción colectiva, que recoge el sentir de la población y de los territorios representados. En tal forma, se organizaron audiencias, en total 15, las cuales son amplias y precisan los sentires desde cada uno de los enfoques con que se construyeron.

Esta audiencia de CPL es muy importante, pues se reúnen sectores que han reivindicado el papel de consejeros y consejeras en los territorios, por lo que de estos escenarios se retoman fuerzas para la participación en la planeación y presupuestación, de carácter incidente y decisiva. La



presidenta recuerda el documento del mandato de la participación, así mismo nombra las demás partes de un contrato, como lo es el mercado y la ciudadanía.

Desde la ciudadanía deben surgir preguntas y alternativas frente a lo que consideran se deba modificar, por lo que la actividad se desarrolla con la compañía de funcionarios de la subsecretaría de gestión local, perteneciente a la secretaría de Gobierno y Secretaría de planeación distrital harán la presentación desde la visión de la administración del PDD. A continuación, hay un trabajo de intervención de la ciudadanía y respuestas por parte de los funcionarios. Deja en claro que el documento técnico de soporte del CTPD es la voz ciudadana, por lo tanto, es fundamental este ejercicio.

El agua es el eje articular desde una perspectiva de ciudad-región en equilibrio entre lo urbano y rural, los derechos están reconocidos frente a los territorios representados, por lo tanto se han desarrollado espacios para el encuentro de participación decisoria, propendiendo por la paz, sustentabilidad, sostenibilidad económica, social y ambiental, basado en la planeación integral, la promoción de producción de conocimiento e investigación en un contexto global, lo anterior se constituye en un marco de referencia para la construcción del concepto desde la sociedad civil.

2. Exposición Plan de Desarrollo Distrital

La funcionaria de la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, Selma Asprilla, en representación de Ricardo Agudelo quien es el Secretario de Gobierno, comienza su intervención mencionando que las luchas sociales en Bogotá están representadas en esta reunión. Se pretende hacer una presentación desde el trabajo que hace la ciudadanía, es decir de cómo se aborda el PDD, sobre la visión de lo local, y el otro enfoque de cómo el distrito ve esta participación. En ese sentido, la perspectiva del gobierno local en el PDD, por lo que se procederá a discutir sobre cómo va el proceso local de participación.

Existe un enfoque territorial, lo que es muy importante para la visión de gobierno para los próximos 4 años, lo que permite indicar que hay una comprensión desde el territorio, los cuales tienen sus particularidades, con condiciones particulares y diversas en múltiples aspectos.

En gobierno local, el PDD pretende lograr la gobernabilidad local, la cual va en dos vías, frente al propósito 3 se pretende la legitimidad y aumentar la confianza en las instituciones, pues alrededor de las JAL y alcaldías locales no son bien vistas, fomentando entonces un cambio institucional, pues se pretenden instituciones sólidas y transparentes, en el propósito 5 se plantea transparencia, participación e integridad, articulando actores que inciden, pero no hacen parte del gobierno.

Es necesario entonces, implementar conductas respecto a los códigos de convivencia también hace parte de acciones locales, las localidades a veces quieren hacer proyectos de gran impacto; sin embargo, los recursos son escasos, entonces lo local se sostiene en un enfoque, 2 propósitos, 5 programas. Con el objetivo de mejorar la inversión en las localidades se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos de gran impacto social que guarden coherencia entre la planeación local y distrital, los cinco propósitos y 30 metas de ciudad establecidas en el presente Plan.

Jaime Morales, profesional de la subsecretaría de gestión local de la secretaría de gobierno, hace referencia a propósitos 3 y 5, logro 21 y 22, lo anterior con el ánimo de ampliar el margen de ejecución de las alcaldías locales, pues se ha promovido la desconfianza, y el descontento general por las entidades locales. Se pretende descongestionar expedientes antiguos de la justicia



policiva, pues se tiene un retraso de 300%. Y 320 días en dar respuesta. Ante lo anterior, se pretende transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones, a potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su desarrollo y el de su entorno a fomentar cambio cultural, la convivencia.

Ello se ubica en el propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, mientras que GABO lo hace en el propósito 5 construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. Los identifica como una estrategia, ya que se tiene en cuenta el incremento de los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana que ocasionan un represamiento y demora en el procedimiento de la gestión policiva generando un impacto negativo en la administración de justicia policiva. También y no menos importante, es la desconfianza de la ciudadanía con respecto a las alcaldías locales.

Más adelante, la funcionaria Lorena Calderón de la misma Subdirección, presenta GABO como un instrumento para “construir Bogotá –Región con gobierno abierto”, transparente y ciudadanía consciente, proponiendo unirnos y luchar contra la corrupción, construir una ciudad donde seamos capaces de confiar en nosotros y en los otros, hacer más transparente y efectiva la gestión pública y que haya más control ciudadano. Para esto es el sistema GABO.

Por otra parte, el Director del CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación, Sebastián Zafra, presenta las líneas de Inversión Local, establecidas en la Circular 001 de 2020, tan importante para la participación local, donde se aprueban líneas de inversión de los fondos de desarrollo local y se aprobó el porcentaje de los recursos de inversión de cada alcaldía, que van a estar sujetos a mecanismos de priorización por medio de presupuestos participativos. Estos recursos se van a poder aprobar los recursos, presupuestos participativos los cuales se reparten en (60% flexibles) y el restante (40% inflexibles localidades), el cual se reparte en: gestión pública local, inspección, vigilancia y control; subsidio para el adulto mayor; finalmente educación superior, así como los tres grados de educación inicial.

Luego el consejero Miguel Moreno, hace las veces de moderador, frente a las preguntas que tiene el auditorio de acuerdo a lo presentado y en general al PDD. Agradece a los funcionarios y da paso a las preguntas.

3. Participación ciudadana

El consejero Henry Hormiga pregunta, cómo hacer para que los indicadores sean de impacto y no de cobertura respecto a la actuación de alcaldías locales. Así mismo, sobre el banco de ayudas no se dejó recursos para ello, ¿por qué razón? Mientras que la señora Soledad Castillo consulta ¿cómo se piensa hacer el control de querrelas y sugerencias? Así mismo sugiere que se realice el cambio total de la planta en las alcaldías locales, como medida para combatir la corrupción.

Luego el señor Jorge Garavito de la CPL Teusaquillo pide formalmente que la ESAP acompañe pedagógicamente la capacitación para los CPL y espacios de participación, pues desconfía de la AP, son espacios captados por ciertas personas, la ESAP debe capacitar a los ciudadanos que



participan de estos espacios, ya que queda la duda a ¿qué se refieren cuando hablan de participación, transparencia? Y ¿cómo acceder a GABO?

Se habla de un nuevo contrato social y hay que entender que un contrato se hace entre dos partes iguales, por lo que es importante decir que el Estado y la ciudadanía no son iguales en su función de derechos y deberes. Se habla de transparencia y participación, pero se han generado cambios al PDD, en qué medida GABO puede garantizar que no existan problemas, sobre hacer cambios de última hora.

Luego la consejera Paola Verano pregunta

1. ¿Cómo se creará conciencia y cultura ciudad para la seguridad, convivencia y reconstrucción de confianza, específicamente la meta de implementar un plan de fortalecimiento de las autoridades de la policía, existe alguna mención de un enfoque de género en este plan? Además, ¿qué posición toma la institución ante los casos de abuso de autoridad y sexuales por parte de la policía? ¿de qué confianza ciudadana entonces se habla?
2. En el programa estratégico de gestión pública efectivamente y transparente, la meta 3 habla del 100% del observatorio de gasto público, estrategia para promover la transparencia y participación, por lo tanto, ¿dónde se puede encontrar este programa y si pueden ampliar la visión desde el observatorio de gasto público?
3. El PDD hace referencia al enfoque territorial como un enfoque y como eje transversal de los programas, metas e indicadores, en ese sentido ¿quién y cómo se define los territorios, así mismo, ¿dónde están mencionados específicamente?
4. Una estrategia de prevención y participación ¿dónde está el enfoque territorial?
5. Respecto a GABO, ¿cuál es la diferencia entre colaboración y participación?, ¿cómo se mide la transparencia y dónde se puede encontrar el modelo de gestión local?
6. ¿Cómo se hará el empalme entre POT y PDD y con el propósito 2, el cual tiene proyectos como el sendero de las mariposas, o la intervención del río Tunjuelo?, pero si se hace referencia a la sostenibilidad ambiental, por lo que no hay coherencia

El consejero Lorenzana, dice que no es claro el enfoque diferenciado en el proyecto PDD, por lo que se debe tener una visión amplia de feminidad, GABO y red protectora del territorio, cómo puede generarse mejores procesos de habitabilidad en el espacio urbano, pues para el consejero la alcaldesa sigue la misma línea que la administración anterior. En ese mismo sentido, el consejero Nieto, de CPL Teusaquillo Las necesidades la hacen las personas que no tienen las mismas necesidades, por lo que se sugiere que la pirámide del poder se invierta, es decir que quienes estén asistiendo a los encuentros, retroalimenten las necesidades, y trabajar el proyecto del borrador de PDD, para que la administración “ayude”, pues las necesidades que se plantean no son tenidas en cuenta.

Interviene, Lilia Avella, quien señala que este gobierno es una nueva y mejor oportunidad, por lo que hay que recoger las palabras de los ciudadanos, además señala que como la función de ediles



se debe cambiar la manera en cómo se ve la población estos espacios. Se le pide a Planeación y a Gobierno, trabajar la economía informal y el retiro del “logro” de seguridad. Pues la economía informal no puede ser estigmatizada, pues el grueso de mujeres que lo conforman además de ser cabeza de hogar, hacen parte de la red de cuidado. Frente a la red de medios y comunicación pública deben hacerse compromisos de aceptación por parte de la alcaldía, para lo cual se deberán articular los pactos.

Es prudente que se revisen los niveles de incidencia frente al presupuesto, por ejemplo del IDPAC. El señor Gustavo Pedraza, hace referencia a la participación en la localidad de Engativá, defensa del espacio público, contenedores, conectividad y movilidad todo con el ánimo que la comunidad se empodere. Luego, la señora Irma Lucía Rodríguez, habló sobre presupuestos participativos y banco de proyectos. Mientras que Alberto Mercado, del CPL Mártires solicita que se capacite sobre líneas de inversión.

Ante lo anterior, debido a la pandemia de Coronavirus se han tomado medidas por parte de la administración para “evitar” la propagación, por lo que desde la subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría de gobierno se da respuesta y se dice que se ha tomado la determinación de ampliar las fechas para la inscripción para los Encuentros Ciudadanos.

El funcionario de la SDP, asegura que los recursos, que tienen que ver con líneas de inversión o sectores, que no son de la competencia de los funcionarios asistentes. Es importante que las lecturas que se hacen, que tipos de metas se encuentran en cada uno de ellos, por ello el funcionario de SDP invita conocer la página de la secretaría, de los 44 billones, 36 son para educación y salud, con destinación específica. En caso de educación para temas de gestión y aseguramiento de la población vulnerable. También, menciona que sí se han hecho mejoras a la versión del PDD.

Así mismo, Jaime Morales menciona el decreto 740 de 2019, se generan las nuevas competencias de las localidades, en la que no se hace referencia a temas de emprendimiento e innovación. Las organizaciones de base, se generan incentivos para que sean ellas quienes actúen frente a sus sentires, el funcionario asegura que existe voluntad por parte de la alcaldesa para viabilizar esta ejecución. Además, hace referencia a los presupuestos locales del 2021, frente a los cuales se estará socializando la forma en las que la comunidad puede hacer seguimiento a los presupuestos participativos.

Es importante que desde la administración se actúe bajo los principios de la concurrencia y complementariedad, así mismo la SDP aclara que las alcaldías locales no actúan a partir de indicadores, ni siquiera de impacto, ya que su ejecución se mide en indicadores de eficiencia. Frente a las inquietudes de la fase dos de planeación, a partir de las inquietudes que el PDD deja vacíos, por lo que existe una primera fase en la que la participación es fundamental y luego cada sector construirá de manera particular, a partir de las necesidades. Por lo que la participación debe seguir fortaleciendo los indicadores.

En el tema de violación y abuso policial se ha determinado que como se ha desbordado la cultura preventiva. Aunque es necesario indicar que es un tema que se sale de la competencia de los funcionarios, pues hace parte del código de convivencia y seguridad ciudadana.



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 6:37 PM.

ACUERDOS

Integrar en la matriz de sistematización los aportes realizados por los asistentes

COMPROMISOS

Se pretenden aceptar y pensar entre todos los actores que hacen parte de la ciudad las mejores situaciones. Frente al GABO se espera que este sea plural en el que quepan todas las formas de participación desde las comunidades, por cuanto es indispensable realizar pedagogía para su aplicación.

En el tema de violación y abuso policial se ha determinado que como se ha desbordado la cultura preventiva. Aunque es necesario indicar que es un tema que se sale de la competencia de los funcionarios, pues hace parte del código de convivencia y seguridad ciudadana.

CONCLUSIONES

Pensar entre todos cómo hacer para que lo discutido en los encuentros ciudadanos se integre como debe ser, para la mejora del desarrollo local. No se debe excluir a nadie, por cuanto es un trabajo conjunto, entre la ciudadanía y los tomadores de decisiones.

OBSERVACIONES Y APORTES

La participación ciudadana fue consignada en la matriz de sistematización de la audiencia pública de CPL, ya que por cuestiones de tiempo no se responden a todos los interrogantes.

El presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por: Andrés Hincapié – equipo Universidad Nacional